



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## ANEXO N° 7

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### (PROCESO CAS N° 007-2018-IIAP - SETIMA CONVOCATORIA)

#### JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la convocatoria

El IIAP requiere contratar los servicios de un Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica.

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia General.

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal.

##### 4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley de eliminación progresiva del régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<p><b>Experiencia</b> Se contará desde el egreso de la formación correspondiente o se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia general:</b> Diez (10) años de experiencia directiva en el desempeño de puestos similares, en entidades públicas o privadas.</li> <li>• <b>Experiencia específica:</b> Cinco (05) años en gestión y administración de cooperación científica y tecnológica en entidades públicas.</li> </ul>
<p><b>Habilidades y Competencias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo corporativo.</li> <li>• Pensamiento estratégico.</li> <li>• Pensamiento analítico.</li> <li>• Habilidades de negociación.</li> <li>• Orientación a objetivos y resultados.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Desarrollada capacidad de comunicación.</li> </ul>
<p><b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional en las carreras de Economía, Administración, Negocios Internacionales, Contabilidad u otra profesión afín a las funciones del cargo. (Colegiado y Habilitado).</li> <li>• Con grado de Magíster o Doctor en Finanzas Públicas y/o Gestión Pública y/o Cooperación Técnica y/o especialidad afín a ciencia y/o tecnología.</li> </ul>
<p><b>Cursos de actualización y/o estudios de especialización:</b> El curso debe ser no menor de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.</p>	<p>Capacitación actualizada y comprobada en gestión de cooperación científica y tecnológica con un mínimo de 60 horas lectivas en los tres últimos años. Por lo menos un diplomado en cooperación técnica financiera o modernización de la gestión pública o planeamiento estratégico o presupuesto público.</p>



<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables</b>	Conocimiento de normas legales sobre Cooperación en Ciencia y Tecnología, identificación de procesos para acceder a instituciones de cooperación internacional, conocimiento sobre modernización del Estado, planeamiento estratégico, presupuesto público y cooperación técnica financiera.
<b>Manejo de Entornos Informáticos</b>	Conocimiento de ofimática (Word, Excel, Power Point) a nivel básico.
<b>Conocimiento de Idioma Extranjero</b>	Dominio del Inglés a nivel avanzado.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

#### Objeto del Servicio:

Responsable de planificar, asesorar, coordinar y ejecutar los procesos del Sistema de Cooperación Técnica Nacional e Internacional, para fortalecer la ejecución de la agenda de investigaciones de acuerdo a las políticas de gestión institucional..

#### Contenido del Servicio:

- a) Implementar el cumplimiento de la misión de la OCCyT en términos de gestión y captación de nuevas fuentes de cooperación científica y tecnológica, incluyendo fuentes financieras de origen local, nacional y/o internacional, en apoyo a los Programas de Investigación y las Gerencias Regionales del IIAP. Liderar la implementación de la Política de Cooperación del IIAP.
- b) Planificar y dirigir, coordinar, supervisar y asesorar los procesos del Sistema de Cooperación Científica y Tecnológica nacional e internacional, para fortalecer la ejecución de la agenda de investigación, en concordancia con las políticas de gestión institucional.
- c) Planificar y proponer las políticas institucionales que faciliten la captación y conducción de la cooperación técnica-económica, nacional e internacional.
- d) Asesorar a los órganos estructurales del IIAP en la formulación y sustentación de los proyectos a ser presentados a las entidades cooperantes, locales, nacionales o internacionales.
- e) Programar, gestionar y realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los convenios y proyectos de cooperación científica nacional e internacional, en todas sus fases.
- f) Otras funciones inherentes al puesto que le asigne la Gerencia Estratégica o que la ley le faculte.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Sede Central IIAP. Av. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista, Maynas.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: A partir de la firma del contrato. Término: 31-Dic-2018
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 7,072.00 (Siete Mil Setenta y Dos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	- Con residencia en la ciudad de Iquitos y dedicación a tiempo completo. - Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

